



ANEXOS

- 1 DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ
- 2 PROPUESTA
- 4 AGENDA
- 5 WELCOME ADDRESS,
PHILIPPE BOULLE IDNDR
DIRECTOR IDNDR
- 5 LISTA DE PAÍSES PARTICIPANTES
- 6 RESUMEN DE INFORMES
NACIONALES

ANEXO 1

CONFERENCIA HEMISFERICA DEL DIRDN San José, Costa Rica, 1-5 junio 1999

DECLARACION DE SAN JOSE

Los representantes de los países del hemisferio americano, agencias y los otros participantes en la Reunión Hemisférica del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en San José

CONSIDERANDO

1. Que el hemisferio americano constituye una entidad geográfica en la cual los fenómenos naturales, en relación con la vulnerabilidad económica, social e institucional de la región, han tenido y tienen consecuencias desastrosas de diversa índole y magnitud como resultado de terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos e inundaciones, incendios forestales, huracanes como los más recientes "Georges" y "Mitch", y alteraciones climáticas como los fenómenos de "El Niño" y "La Niña", entre otros, que tienen un carácter recurrente y constituyen un lastre al proceso de desarrollo.
2. Que durante el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales en la región se han obtenido avances cualitativos vinculados con el establecimiento de una conciencia acerca de la necesidad de reducir la vulnerabilidad y de mitigar los efectos de los desastres naturales, sin que se observe todavía un grado significativo de reducción en el impacto de tales desastres.
3. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, la cooperación internacional sobre el fenómeno de El Niño y el compromiso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), así como las conclusiones de las reuniones regionales del DIRDN.
4. La "Estrategia y Plan de Acción de Yokohama" adoptado en la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama, Japón, en mayo de 1994.
5. Los acuerdos regionales de cooperación en materia de desastres naturales y las resoluciones que sobre el tema han adoptado los países de América Latina y del Caribe en las instancias regionales y sub-regionales, incluso el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas.
6. Que las tareas de prevención, mitigación y preparación han de tener un carácter multi-riesgo, abarcando los desastres naturales y tecnológicos como desastres.

AFIRMANQUE

1. Por reducción de los desastres se entiende el conjunto de acciones de prevención, mitigación y preparación.
2. Los desastres afectan a los seres humanos en su salud y bienestar y más que todo a los que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad por factores socioeconómicos, en particular la pobreza que es al mismo tiempo causa y consecuencia de los desastres.
3. La acción humana sobre el ambiente agrava y potencia el impacto negativo de los desastres

4. Para lograr un desarrollo humano sostenible es indispensable adoptar políticas y estrategias dirigidas a reducir la vulnerabilidad como parte integral de las estrategias y planes de desarrollo social y económico de los países.
5. La estructura institucional relacionada con las tareas de prevención y mitigación, así como las de preparación y atención de las emergencias, acusa diferentes grados de avance y eficiencia en los países, y requiere del fortalecimiento, modernización y adaptación al perfil del riesgo existente, siendo indispensable que en tales tareas se incorpore de manera efectiva la sociedad.
6. Que el aporte institucional asignado en materia de prevención, mitigación y preparativos para administrar situaciones de desastre, no han correspondido a las necesidades enfrentadas.
7. El desafío de reducir el impacto de todo tipo de catástrofes es permanente y requiere un marco institucional igualmente permanente en el ámbito local, nacional, regional y global.
8. Reconocen las iniciativas de las organizaciones populares y comunitarias que se han organizado en la región para fortalecer la gestión del riesgo, en el marco institucional de cada país.

RECOMIENDAN

1. Que se adopte la evaluación de los riesgos como un criterio indispensable en la planificación del desarrollo por medio de metodología comprobadas y evaluadas puesto que constituye el fundamento básico para una política eficaz de reducción de desastres de todo tipo.
2. Que se realice el análisis integral de la vulnerabilidad que afecta al pleno de la sociedad, para fomentar la participación del sector público y privado en las acciones de reducción del riesgo, en el marco del desarrollo sostenible.
3. Que se incorpore las medidas de reducción de los desastres en el marco legal e institucional de los países considerando los requerimientos y objetivos de la prevención y mitigación, así como de la preparación y atención en casos de desastre. En virtud de lo anterior, los gobiernos tienen que fortalecer las instituciones encargadas de la administración de los desastres y además, garantizar la continuidad funcional mediante la permanencia del recurso humano.
4. Que se incorpore en forma permanente a las comunidades y sus organizaciones, sobre la base de la participación equitativa de mujeres y hombres, en los procesos de planificación control social, incidencia política y evaluación estableciendo los mecanismos que para ello resulten necesarios.
5. Que los países de hemisferio establezcan mecanismos e instrumentos que aseguren la efectiva participación de las comunidades técnicas y científicas en el planteamiento y ejecución de acciones de prevención y mitigación de riesgos, como un aporte básico en la toma de decisiones.
6. Que los organismos gubernamentales incorporen las variables vulnerabilidad y gerencia de riesgos en la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo nacionales, con estrategias conjuntas regionales y sub-regionales, a fin de optimizar el uso de los recursos nacionales e internacionales.
7. Que se suscriban acuerdos de cooperación bilaterales y sub-regionales con objeto de compartir recursos y experiencias en la prevención y mitigación, así como preparación y ayuda mutua en casos de desastre.
8. Que se fortalezca la cooperación internacional con miras a la modernización de las redes de detección, monitoreo y medición de las variables relacionadas con los desastres de todo tipo, así como los sistemas de comunicación en tiempo real de la información así generada, con el propósito de permitir la elaboración

de pronósticos y alertas acerca de la posible ocurrencia de eventos extremos y el acceso y uso de tecnología apropiada.

9. Que se desarrolle una cultura regional de prevención y mitigación en los sistemas educativos de los países y en la población, que incluya programas y medidas de educación, capacitación y divulgación a todo nivel, así como la participación de la sociedad y de las comunidades técnicas y científicas en tales tareas.
10. Que se asignen recursos financieros a actividades y proyectos para la gestión en desastres y ambiente a través de los mecanismos internacionales existentes incluso el fortalecimiento de la cooperación internacional en esta materia, con énfasis en la necesidades de los países en desarrollo en relación con la formación de recursos humanos, modernización de equipos, difusión de informes e impulso a la investigación.
11. Que la prevención, mitigación y preparación ante accidentes tecnológicos forme parte de la agenda prioritaria de trabajo de los organismos nacionales e internacionales responsables de la gestión del riesgo, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de planes nacionales y regionales de intervención y contemplando la interacción entre el evento de origen natural y los efectos del accidente tecnológicos.
12. Llevar ante Naciones Unidas el otorgamiento de un voto de apoyo o reconocimiento a aquellos países que reorienten parte de su presupuesto de defensa hacia la mitigación de desastres.
13. Que el Sistema de las Naciones Unidas continúe desempeñando las funciones de coordinación internacional y de promoción para la reducción de todo tipo desastres más allá del decenio en curso, para asegurar la permanencia de los resultados, en particular en la región de América Latina y del Caribe. Para ello, los participantes apoyan la iniciativa de establecer un mecanismo de coordinación interagencial, de naturaleza interdisciplinaria e intersectorial, con una fuerte y eficaz presencia de cooperación técnica en la región.